REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 1223

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio y considerando el documento adjunto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario A Doña TERESA MAYORGA MONSALVES, A HONORARIOS: Con el objeto de colaboración en actividades propias del municipio, impresión de registros de fondos públicos para fondeve 2014 para diferentes agrupaciones. A contar de 02.05.2014 hasta el día 31.05.2014

OTORGUESE en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/pyoa.

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E